



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00217205- -UNC-ME#FCEFYN

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD-2020-458-E-UNC-DEC#FCEFYN y las RD-2022-397-E-UNC-DEC#FCEFYN, RD-2022-1289-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2022-1632-E-UNC-DEC#FCEFYN;

Lo establecido por los Arts. 6º y 9º de la Ordenanza HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD-2020-458-E-UNC-DEC#FCEFYN y las RD-2022-397-E-UNC-DEC#FCEFYN, RD-2022-1289-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2022-1632-E-UNC-DEC#FCEFYN, que constan en los órdenes 13, 31, 71 y 88 respectivamente, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 3 (tres) Comités Evaluadores para las Áreas “Tecnologías Básicas”, “Tecnologías Aplicadas a las Construcciones Civiles” y “Diseño Estructural Mecánico y Aeronáutico”, del Departamento Estructuras, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1º de noviembre de 2020 y el 31 de octubre de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
VEINTE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

mp